

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112 -2020-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2020 Junio 08

Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Alcaldía Nro. 109-2020-MDJLBYR y el Informe Nro. 007-
2020-MDJLBYR/COVID 19, de la Gerencia de Fiscalización Municipal y Control,

y;

CONSIDERANDO

Que el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por Ley N° 29607 en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972 establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Informe Nro. 007-2020-GFM/MDJLBYR/COVID 19, de la Gerencia de Fiscalización Municipal se solicita se autorice el encargo de la Sub Gerencia de Control Administrativo al actual Sub Gerente de Instrucción Administrativa Abog. Moisés Pedro Valdez Cabrera;

Que, mediante Ordenanza Municipal 005-2020 se aprobó el ROF y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en el cual se tiene que la Gerencia de Fiscalización y Control tiene a su cargo: 1. Sub Gerencia de Control Administrativo 2. Sub Gerencia de Instrucción Administrativa y 3. Sub Gerencia de Ejecución Coactiva.

Que, la Sub Gerencia de Control Administrativo tiene como **FUNCION SUSTANTIVA:** *ser la responsable de ejecutar los operativos de control para fiscalizar y cautelar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas; ejecución y cumplimiento de metas de su competencia y otros en los que tenga responsabilidad;*

Que, la Sub Gerente de Instrucción Administrativa tiene como **FUNCION SUSTANTIVA:** *ser la responsable autónomo de conducir y ejecutar la fase de Instrucción del procedimiento administrativo sancionador y realizar las acciones de investigación, registro, seguimiento y control de las acciones de instrucción y llegar a proponer la sanción que corresponda, implementar las medidas correctivas y/o programas educativos para el cumplimiento voluntario de las disposiciones administrativas;*

Que, las competencias específicas, competencias y funciones administrativas y normativas de ambos cargos de Sub Gerente de Control Administrativo y Sub Gerente de Instrucción Administrativa, difieren una de la otra;

Que, a la fecha mediante Resolución de Alcaldía 107-2020-MDJLBYR se ha designado al abogado Moisés Pedro Valdez Cabrera como Sub Gerente de Instrucción Administrativa, estando pendiente la designación de la Sub Gerencia de Control

Administrativo, lo que a la fecha imposibilita a la Gerencia de Fiscalización realizar una completa función fiscalizadora conforme lo establece las normas municipales;

Que, del informe de vistos se ha señalado que a la fecha la Gerencia de Fiscalización y Control tiene una labor que cumplir respecto a las competencias y funciones de la Sub Gerencia de Control Administrativo, por la proliferación de venta ambulatoria, funcionamiento sin licencia y condiciones de diversas actividades en el distrito, control de mercados, etc., lo cual se debe atender;

Que, a efecto de poder realizar todas las funciones correspondientes a la Gerencia de Fiscalización y Control, se hace necesario encargar temporalmente las funciones de la Sub Gerencia de Control Administrativo al Abog. Moisés Pedro Valdez Cabrera para que en adición a sus funciones realice las labores de dicho cargo;

Por lo señalado, ésta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1ro.- ENCARGAR a partir de la fecha al **Abog. Moisés Pedro Valdez Cabrera** en adición a sus funciones la **Sub Gerencia de Control Administrativo** de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, ello en mérito a las consideraciones expuestas.

Artículo 2do.- DISPONER que la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3ro.- DISPONER que se haga de conocimiento el presente acto administrativo a todas las dependencias de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y se cumpla con notificar al encargado en la forma de ley.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.C. Alcaldía
GM
SGGRHySL
encargado

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Abog. Moisés Pedro Valdez Cabrera